



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
21 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 002 2018 00128 00
Demandante(s)	DEGRES SAS
Demandado(s)	CONSTRUCTORA GUAYACANES II
Asunto	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO 8
AUTO SUSTANCIACIÓN	1765V

Se incorpora y pone en conocimiento para los fines legales pertinentes la inscripción de embargo decretada por el Juzgado Promiscuo Municipal de San Jerónimo dentro del proceso 05656 40 89 001 2019 00264 00, correspondiente al establecimiento de comercio: CONSTRUCTORA GUAYACANES SAS con matrícula: 21-535743-02 allegada por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 10 de octubre de 2022.
(02Ejecucion04MedidasCautelares: 08RespuestaOficioCamaraComercio)

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

